UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 886 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 NOV 2013

Vistos los expedientes promovidos por las bachilleres Charita Lizarbe Valdez y otras para optar el Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que, las bachilleres Charita Lizarbe Valdéz, Karina Mavila Huancahuari y Nancy Ccahuin Cangana, egresada de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo las recurrentes aprobado el examen de suficiencia profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 07 de noviembre de 2013, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de las solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nº 061-2013-FCE-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de noviembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL a favor de las bachilleres:

1. CHARITA LIZARBE VALDÉZ
2. KARINA MAVILA HUANCAHUARI
3. NANCY CCAHUIN CANGANA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

1677 RECTOR

Mg. [illegible] FERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

1677 SEC. GENERAL

Mg. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General